



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00193305- -UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS CÁTEDRA DE LA UNID AD CURRICULAR EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES (CÓD. 318) POR RENUNCIA DEL PROF. JOSÉ VIALE - DNI 22.372.225 (Leg. 31986)

VISTO

La renuncia del Prof. **JOSÉ VIALE** - (Leg. 31986) DNI 22.372.225, al dictado de tres (3) horas cátedra interinas de la unidad curricular Educación Física y Deportes (Cód. 318), *a partir del día 01/04/2023*; y que se tramita por EX-2023-00131255- -UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) con el fin no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

La atribución conferida a la suscripta en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interino, al Prof. **LUCIANO IVÁN JUNCOS**, DNI 28.431.073 (Leg. 54954), en el dictado de tres (3) horas cátedra de la unidad curricular Educación Física y Deportes (Cód. 318), *desde el 01/04/2023 y hasta el 31/05/2023*; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del Prof. Luciano Iván

Juncos, DNI 28.431.073 (Leg. 54954) en dichas horas cátedra de nivel secundario (Cód. 318), desde el 01/06/2023 y hasta el 29/02/2024; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12, caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

ARTÍCULO 3°: El docente mencionado en el Art. 1°, deberá informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.